



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 3

ACUERDO CD N° 099 DE 2014 (Noviembre 04 de 2014)

Por medio del cual se aprueba modificar parcialmente el Plan Financiero y Metas del Plan de Acción 2012-2015 de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC- para la vigencia fiscal de 2014 en la modalidad de traslado.

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC- en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las contenidas en la Ley 99 de 1993, el Decreto 1200 de 2004, los Estatutos Corporativos, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC-, mediante el Acuerdo CD N°045 del 21 de diciembre 2012, aprobó el Plan de Acción 2012-2015 conforme a la normatividad vigente y a las directrices del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que de conformidad con el artículo 12 del Decreto 1200 del 20 de abril de 2004, el Director General podrá solicitar ajustes al Plan de Acción, debidamente soportados técnica y financieramente.

Que en el capítulo 7 del Plan de Acción 2012-2015 se describen los criterios e instrumentos que permiten la modificación del Plan acorde a los requerimientos de la Ley 99 de 1993 y al Decreto 1200 de 2004.

Que en dicho capítulo se establece que las modificaciones al Plan de Acción deben ser solicitadas y justificadas por el Director General al Consejo Directivo, el cual deberá analizar dichas justificaciones y determinar si aprueba o no la respectiva modificación.

Que el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC- presentó al Consejo Directivo en sesión del 04 de Noviembre de 2014, la solicitud de ajuste al Plan Financiero y Metas del Plan de Acción 2012 - 2015, en la modalidad de traslado, con base en las siguientes consideraciones:

- Que en el desarrollo del proyecto 1757 "Plan Jarillón rio Cauca y obras complementarias en el municipio Santiago de Cali - PJAOC", del PROGRAMA 3 - Medidas de Prevención, Mitigación y Adaptación al cambio Climático en la Gestión- el día 29 de octubre de 2014 se llevo a cabo una reunión del Comité Directivo del Proyecto, la cual contó con la participación de los Gerentes del Fondo de Adaptación, EMCALI, Acueducto Municipal, Proyecto Plan Jarillón, el Alcalde de Santiago de Cali y representantes de la CVC, entre otros.

En la citada reunión el Gerente del Fondo de Adaptación, Dr. Germán Arce Zapata, comunicó que a partir de la fecha la interventoría de las actividades y obras derivadas del proyecto sería ejecutada directamente por el Fondo de Adaptación y por lo tanto las contrapartidas de las entidades coparticipes del proyecto destinadas para tal fin, deberían ser reorientadas a la ejecución de las obras.



Por lo anterior con base en la nueva directriz, es necesario que las metas y los recursos aportados por la Corporación para la Interventoría de la construcción del primer tramo de obras de reforzamiento de los diques margen izquierda Canal Interceptor Sur, entre las abscisas K0+00 hasta K3 + 895 y k5 + 75 hasta k7 + 450 y obras complementarias; margen Izquierda Río Cauca, tramo comprendido entre las abscisas k7 + 450 hasta k7 + 850 y obras complementarias, para disminución del riesgo contra inundaciones por desbordamiento, por licuación y corrimiento lateral, por valor de TRES MIL OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$3.086.952.625), debe ser trasladada la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIEN PESOS M/CTE (\$269.562.100) de la vigencia 2014 a la vigencia 2015, y con la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$2.817.390.525) asignada a la vigencia 2015, deben ser reorientados a la construcción de obras.

- Que por consiguiente, con el fin de atender los requerimientos mencionados en los considerandos anteriores, se hace necesario modificar el Plan Financiero del Plan de Acción 2012-2015 con las fuentes de financiación que se detallan en el siguiente cuadro:

Proyecto	Fuente	2014	2015
1757	3212-EXCEDENTES FINANCIEROS - RENDIMIENTOS FINANCIEROS 1275 10/11	-269.562.100	269.562.100

Que en concordancia con las normas legales vigentes y con base en las consideraciones presentadas por la Administración, se procede por medio de este Acuerdo a efectuar los ajustes al Plan Financiero y Metas del Plan de Acción 2012-2015 para las vigencias fiscales de 2014 y 2015 según el detalle consignado en el mismo.

Que en consideración a lo antes expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar una modificación al Plan Financiero del Plan de Acción 2012-2015 en la modalidad de traslado de la vigencia 2014 a la vigencia 2015 por valor de DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIEN PESOS M/CTE (\$269.562.100) tal como se detalla a continuación:



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Acuerdo CD N° 099 de 2014 (04/11/2014)
Página 3 de 3

**PLAN DE ACCIÓN 2012-2015
PROGRAMACIÓN AJUSTADA DEL PLAN FINANCIERO**

Pro	Cod.	Proceso/Proyecto	Traslado	Vigencia	Programación Financiera				
					2012	2013	2014	2015	TOTAL
3	1757	Plan Jarillón río Cauca y obras complementarias en el municipio Santiago de Cali - PJAOC	\$ 269.562.100	Actual	0	996.813.000	2.006.353.301	2.817.390.525	5.820.556.826
				Propuesta	0	996.813.000	1.736.791.201	3.066.982.626	5.820.556.826
Total			\$ 269.562.100						

ARTICULO SEGUNDO: Aprobar el ajuste de metas físicas correspondientes a la vigencia 2014 y 2015 tal y como se detallan en el siguiente cuadro:

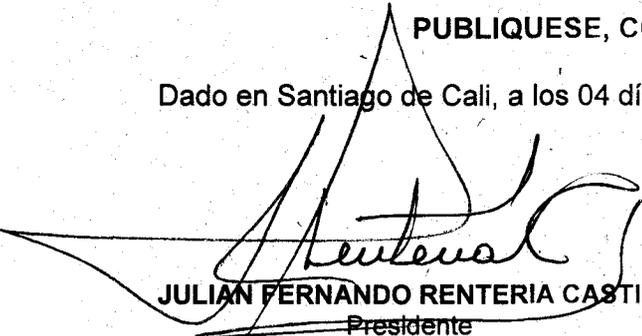
**PLAN DE ACCIÓN 2012-2015
PROGRAMACIÓN AJUSTADA DE INDICADORES Y METAS**

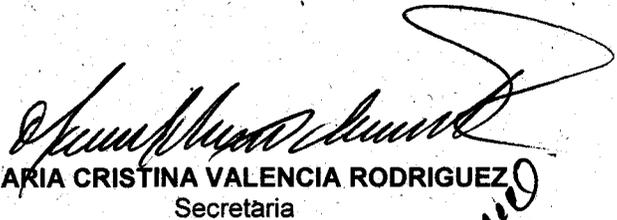
Pro	Cod.	Proyecto	Indicador Nombre	Unidad	Vigencia	Programación Metas				
						2012	2013	2014	2015	TOTAL
3	1757	Plan Jarillón río Cauca y obras complementarias en el municipio Santiago de Cali - PJAOC	Obj 3012- Recursos aportados para cofinanciación de proyectos	Millones de pesos	Actual	0	0	0	0	0
					Propuesta	0	0	0	3.066,9	3.066,9
			Rdo:333 - Metros lineales de obras construidas para protección contra inundaciones	Metros lineales	Actual	0	0	0	6.670	6.670
					Propuesta	0	0	0	0	0
			Rdo: 332 - Porcentaje de avance de obra	Porcentaje	Actual	0	0	8	92	100
					Propuesta	0	0	0	0	0
			Rdo: 841 - Porcentaje de recursos asignados para financiar proyectos de inversión	Porcentaje	Actual	0	0	0	0	0
					Propuesta	0	0	0	100	100

ARTÍCULO TERCERO: La Dirección de Planeación realizará los ajustes respectivos al documento Plan de Acción 2012-2015 de acuerdo con las modificaciones aprobadas en el presente Acuerdo, incluyendo lo correspondiente a las ponderaciones cuando haya lugar.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los 04 días del mes de Noviembre de 2014.


JULIAN FERNANDO RENTERIA CASTILLO
Presidente


MARIA CRISTINA VALENCIA RODRIGUEZ
Secretaria

Comprometidos con la vida

